



GRUPO MUNICIPAL AMA-Morón

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. YUNTAMIENTO
DE MORON DE LA FRONTERA**

El Grupo Municipal AMA-Morón, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 16 de febrero de 2012, la siguiente **MOCIÓN** sobre:

MEJORAS DE SERVICIOS EN LA ALDEA DE LAS CALERAS DEL PRADO

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Caleras del Prado forman uno de los asentamientos de población más antiguos de Morón. Su historia se remonta 300 años atrás, cuando se datan los primeros moradores de esos espacios. Siendo, probablemente, uno de los poblados de Morón que peores servicios recibe actualmente por parte de las administraciones públicas.

En este núcleo de población se instaló la primera cantera que surtió a la fábrica de cementos en sus comienzos y que posteriormente fue clausurada. Cuenta con Hornos de Cal que ponen en valor su historia y su tradición en uno de los emblemas más representativos de nuestro pueblo, cuenta, asimismo, con una excavación arqueológica que se descubrió hace algo más de 25 años. En su día, este enclave contó incluso con una escuela.

En este espacio, 30 familias tienen su primera residencia y otras 30 la segunda residencia. De igual modo, en este espacio existen varias instalaciones empresariales que desarrollan su actividad. Por ello, entendemos que deben tener los servicios elementales que cualquier otro núcleo de población dependiente de este Ayuntamiento.

Es por ello llamativo que una aldea señera en nuestra historia, cuente con unos servicios tan deficitarios, entre los cuales enumeramos los siguientes:

- Conducciones de agua deficientes y con instalaciones de Uralita que, además de poner en riesgo la salud de los usuarios, presentan graves pérdidas de agua que deben ser asumidas en sus costes por el conjunto de los vecinos.
- La red eléctrica no cuenta con la suficiente potencia, ni las medidas de seguridad necesarias para dar un buen suministro.
- La recogida de basura se realiza de forma aleatoria e insuficiente.
- No cuenta con una marquesina de autobús para los niños en edad escolar.
- No existe reparto de correo.
- El mantenimiento de los carriles depende exclusivamente de los arreglos que los vecinos realizan.
- Varias roturas en la conducción de agua del Consorcio Plan Écija a su paso por las Caleras del Prado, con pérdida de miles de litros de agua por hora.

Desde AMA-Morón creemos que los Vecinos de Las Caleras del Prado tienen razón en sus reivindicaciones y que no es justo el que todos estos necesarios servicios se les estén negando.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes

ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Aqualia, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se mejore el suministro y las conducciones de agua en la aldea y sean sustituidas de forma urgente las conducciones de Uralita altamente contaminantes y peligrosas para la salud y el medio ambiente.
2. Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante el Consorcio Plan Écija, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se arreglen las roturas de las conducciones de agua dependientes del Consorcio que pasan por la aldea.

3. Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana-Endesa, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se mejore el suministro eléctrico en la aldea.
4. Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento acometa de manera urgente y prioritaria la construcción de la marquesina de la parada de autobús dentro de la Aldea de Las Caleras del Prado, contando para su ubicación con la opinión de los vecinos.
5. Que este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, priorice a la Aldea de Las Caleras del Prado en próximas inversiones, realizando los trámites y/o obras necesarias para la mejora de los carriles, del alumbrado público, de la señalización de calles, del servicio de recogida de basura y de la implantación del servicio de correos.
6. Que la Concejalía de Cultura elabore un Plan de Actuación Municipal, para poner en valor Las Caleras del Prado y elabore un plan de conservación para los yacimientos arqueológicos y los Hornos de Cal allí existentes, en consonancia con la reciente declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad aprobada por la Unesco para la Cal de Morón.